

Señales inquietantes en el plano impositivo por alto déficit fiscal

Bolivia es uno de los países que ha tenido mejor desempeño económico a nivel sudamericano desde 2008, con tasas de crecimiento económico más altas que las de otros países de la región. Sin embargo, desde 2015 ha experimentado dos choques importantes: i) la pérdida de dinamismo de los países emergentes, agravado por la recesión en sus dos principales socios comerciales (Argentina y Brasil); y, ii) en línea con lo anterior, una caída importante en los términos de intercambio.

Uno de los efectos más visibles de ambos choques ha sido la caída de los ingresos del sector público, principalmente de ingresos e impuestos por la venta de hidrocarburos. Junto con una orientación expansiva de la política fiscal desde 2014, ha implicado dos años de déficit cercano a 7% del PIB, los más altos desde los años de tensión fiscal a inicios del presente siglo.

La principal diferencia entre ambos eventos ha sido la disponibilidad de recursos acumulados para hacer frente a la caída de recursos, reflejada en un alto volumen de reservas internacionales netas, que llegaron a un máximo de 50% del PIB tres años atrás. Con la caída de ingresos, este volumen se ha reducido a un tercio del PIB que, aunque todavía es razonable, requiere de medidas para frenar su caída en un contexto de tipo de cambio fijo de hecho que precisa el respaldo de divisas acorde con la salida neta de divisas.

Para reducir esta brecha de USD2.200 para el país cuyo PIB nominal se sitúa en torno a USD33.000 se requiere hacer un ajuste importante en las cuentas fiscales, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos. Es así que el gobierno central está empeñado en conseguir más recursos fiscales, con la restricción de que no genere una pérdida de popularidad entre sus adherentes dada la manifiesta intención de continuar en el poder de la actual administración.

Por tal motivo, el gobierno acaba de promulgar un incremento a los aranceles aduaneros para la línea blanca y negra, que los eleva en promedio cinco puntos porcentuales. Por otra parte, propuso al congreso el incremento al impuesto a las utilidades de las empresas de servicios financieros.

En el primer caso, se trata de una medida que elevó el gravamen arancelario a partir del presente mes a la importación de artefactos electrodomésticos y equipos de computación. Aunque en términos administrativos se trata de una restitución de aranceles a los niveles vigente hasta 2010, que implicaba un arancel de 10%.

Para justificar la medida, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) ha señalado que esta restitución obedece principalmente a la política de incentivar la producción nacional y uniformar las alícuotas con el resto de los países del MERCOSUR. La primera excusa no corresponde porque Bolivia no tiene empresas de producción de estos artículos, salvo una empresa pública de ensamblaje de celulares y computadoras, que se vería marginalmente favorecida. Además que ha señalado que no tiene fines recaudatorios.

Por otra parte, el MEFP envió a la Asamblea Legislativa una propuesta de alza de impuestos a las utilidades de las entidades financieras. Para comprender esta alza conviene señalar que el Impuesto a las Utilidades de las Empresas en el país es 25% para la mayoría de las actividades económicas.

En el caso del sistema financiero boliviano, cuando éste comenzó a recuperarse de los momentos de tensión experimentados entre 2002 y 2003, los depósitos y créditos subieron de forma importante hasta 2016, cinco veces en el primer caso y más de cuatro en el segundo. Lo propio sucedió con las utilidades del sistema financiero.

Frente a esto y con miras a apropiarse de parte de este excedente, en 2012 el gobierno impuso una alícuota adicional a las utilidades de 12,5% toda vez que el retorno sobre patrimonio (ROE) supere 13%. Con similar fin, en 2016 se modificó nuevamente la estructura impositiva, de tal forma que las entidades del sistema financiero aportan un 22% adicional cuando el ROE sea mayor al 6%.

Frente al alto déficit fiscal, la propuesta va en el sentido de incrementar este impuesto a 25%, de tal forma que la alícuota efectiva a las utilidades sea de 50%. Con esta medida se recaudaría USD10 millones. Sumados a las USD7 millones refleja la necesidad de recursos del fisco.

Ambas señales son desconcertantes toda vez que sus efectos negativos en la adopción tecnológica, en el bienestar de la población por el uso de electrodomésticos y en la posibilidad de otorgar más créditos son mayores que la recaudación de USD17 millones, que representa apenas menos del 1% de las necesidades de financiamiento del sector público. Además que en el segundo caso representa una carga adicional a un sector que está sobre-regulado con límites a las tasas de interés y metas cuantitativas para la otorgación de créditos productivos y de vivienda.

En tal sentido, la señal claramente genera incertidumbre frente a posibles medidas que a futuro podrían surgir en el sistema impositivo boliviano. De hecho el FMI en su última revisión recomendó una reforma al sistema impositivo, que aunque bien intencionada respecto a los ingresos es contraproducente para el sector formal, un cuarto de las empresas, que llevarían esta carga. ■

Principales proyecciones para 2016 y 2017

Bolivia	2014	2015	2016e	2017p
Crecimiento del PIB (var %)(*) (1)	5,5	4,8	3,6	3,8
Consumo privado (var %)(1)	5,4	5,1	4,1	3,5
Inversión total (var %)(1)	9,9	4,6	-1,5	2,0
Tasa de desempleo abierta urbana (%) (2) (e)	3,5	4,4	4,1	5,5
Tasa de Inflación a fin de periodo (%) (1)	5,2	3,0	4,0	4,5
Tasa de títulos a 91 días, fin de periodo (pb) (3)	415	4	25	200
Tipo de cambio Bolivianos por USD (fin de periodo) (3)	6,96	6,96	6,96	7,0
Cuenta corriente de la BP (% de PIB) (3)	0,0	-6,5	-6,5	-6,0
Balance público del sector público (% del PIB) (4)	-3,4	-6,9	-6,7	-6,5

Nota: estimado (e) y proyectado (p) por el Centro Bolivia de Estudios Económicos de CAINCO (cebec@CAINCO)

Fuentes: (1) Instituto Nacional de Estadística (INE), (2) Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales, (UDAPE), y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), (3) Banco Central de Bolivia (BCB), (4) MEFP.